



Corte Suprema de Justicia de la Nación

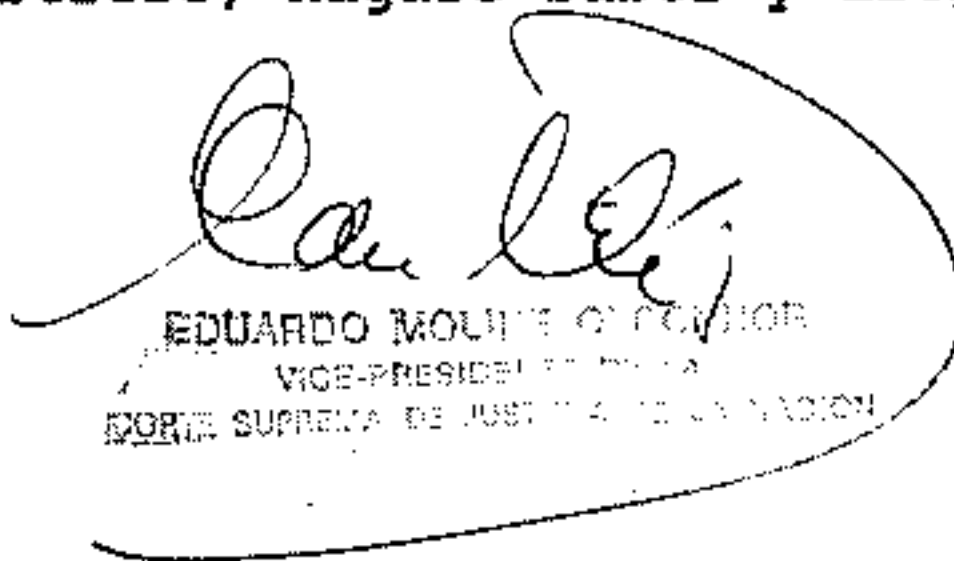
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1994.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta los motivos invocados,

SE RESUELVE:

Conceder a la señorita Catalina Legarre licencia sin goce de sueldo, a partir del 29 de noviembre ppdo y por el término que dure su designación interina (art. 34 del R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y archívese.


EDUARDO MOLINÉ O'CONNOR
VICE-PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION